



MAR DEL PLATA, 30 JUN 2015

VISTO el expediente N° 400-4658/94 (tres cuerpos), por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación: "Escritura y Productividad", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0809/94 se aprueba la conformación del referido grupo de investigación.

Que a fojas 396, la Magíster Cristina Sara Piña, directora del grupo de investigación, y la Doctora Clelia Inés Moure, co-directora de mismo, solicitan la incorporación del alumno Señor Fernando Nahuel Valcheff García, cuyo tema de investigación personal será "El Hilo de Deleuze en el laberinto literario: aperturas teóricas de su pensamiento para abordar la literatura contemporánea".

Que a fojas 397/402 se adjunta el plan de trabajo a desarrollar y currículum vitae, presentados por el postulante.

Que a fojas 403, las mencionadas directora y co-directora del grupo de investigación solicitan la incorporación de la Licenciada Sofía Jazmín Di Scala, el Licenciado Tomás Villegas y la alumna Señorita Anngy Carolina Romero Daza, para desempeñarse en el proyecto mencionado anteriormente.

Que a fojas 404/431 se glosan el plan de trabajo el currículum vitae de cada uno de los postulantes citados.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 601/06.

Que a fojas 432 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 46, de fecha 21 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar, a quienes se detallan a continuación, **al Grupo de Investigación "Escritura y Productividad"** (Ordenanza de Consejo Académico N° 0809/94), dirigido por la **Directora Magister Cristina Sara Piña**, y co-dirigido por la **Doctora Clelia Inés Moure**, para desarrollar tareas enmarcadas en el Proyecto de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

investigación “El Hilo de Deleuze en el laberinto literario: aperturas teóricas de su pensamiento para abordar la literatura contemporánea”:

- Señor Fernando Nahuel Valcheff García (D.N.I. N° 37.234.316)
- Licenciada Sofía Jazmín Di Scala (D.N.I. N° 31.476.496)
- Licenciado Tomás Villegas (D.N.I. N° 29.773.462)
- Señorita Anngy Carolina Romero Daza (D.N.I. N° 94.741.766)

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3086




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades